

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
36
FECHA
02 AGO. 2017
ROL S.I
3731-022

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 835/17 de fecha 28.03.2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 156 de fecha 08.02.2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2 (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Obispo Diego de Medellín
 N° 739 Lote N° 11 manzana E localidad o loteo Cardenal Caro
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba mantiene (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial : ---
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otr.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Ester Labra Olea			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
Evelyn Valenzuela Rodríguez			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
Evelyn Valenzuela Rodríguez			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	\$ -
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		
TOTAL A PAGAR			\$ 15.193.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 28.749.292	FECHA	02/08/2017
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con certificado de Regularización, Permiso y Recepción Definitiva (Ley 16.742) N° 137/69 de fecha 01/08/69 para una vivienda pareada de un piso de 70,68 m2 de superficie.
- 2.- La Obra Menor Ampliación menor a 100m2, materia de este permiso, tiene una superficie de 8,15 m2 en un piso; la superficie total final de la vivienda es de 78,83 m2.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.

MEI/MLD/mld_26.07.2017

ID DOC: 1254276

PAGADO**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE